

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

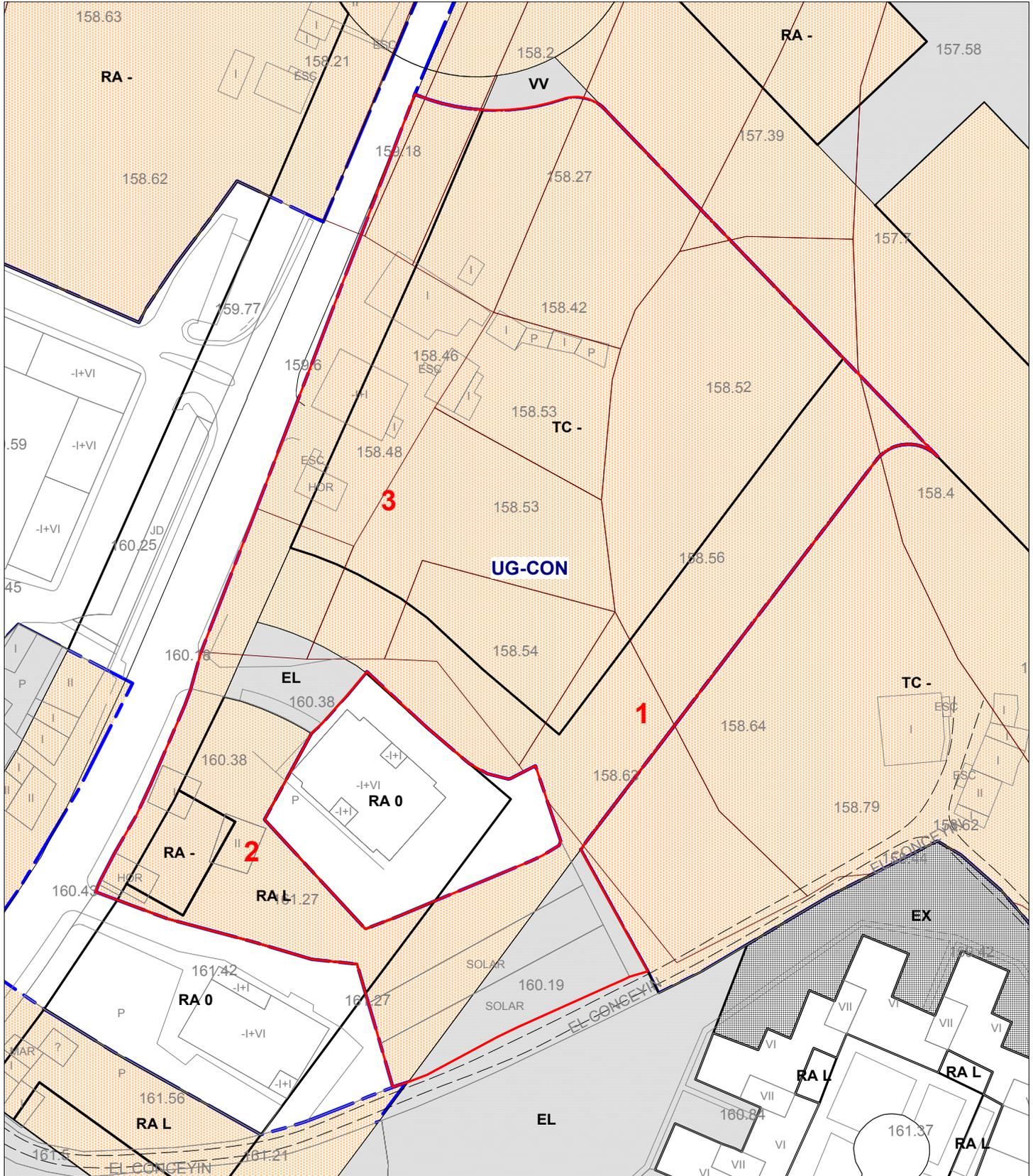
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CON
 UNIDAD DE GESTIÓN
 CORREDORIA NORTE

NUMERO 117
ESCALA: 1/1000



REVISION ADAPTACION P.G.O.U. OVIEDO - TEXTO REFUNDIDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	UG-CON	NUMERO 117
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 17-G/
NOMBRE	CORREDORIA NORTE	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	916	0
V	SISTEMA VIARIO	4.559	0
TOTAL SUELO PUBLICO		5.475 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
TC -	TERCIARIO - COMERCIAL EXENTO	6.608	8.164
RA -	EDIFICACIÓN ABIERTA	238	1.150
RA L	EDIFICACIÓN ABIERTA	983	0
TOTAL SUELO PRIVADO		7.829 m2	9.314 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	13.304 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: TC, 0,7097 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	TC	INDICE EDIF. BRUTA 0,7001 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 5 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	10 Viv	DENSIDAD BRUTA:	7,52 Viv/Ha
	RA 10 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	115 m2/viv
	RA 0 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	0 m2/viv

**CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE**

**UG-CON
UNIDAD DE GESTIÓN
CORREDORIA NORTE**

NUMERO 117

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) El objetivo principal de esta Unidad es facilitar la gestión en la obtención de una serie de cesiones previstas por el Plan General para viario local y espacios libres, aplicando un aprovechamiento de un tipo similar al previsto en otras Unidades de la zona.
- b) Además también es objetivo gestionar la cesión para el ensanche de la carretera de Lugones en la parte correspondiente a este sector.
- c) Para ello se propone la incorporación de todas las parcelas con aprovechamiento según lo permitido por el Plan General, que en el momento actual no han materializado el mismo, así como aquellas otras parcelas con asignación de viarios y espacios libres, excluyendo los dos solares colindantes con ordenanza RA0, uno de ellos enclavado al interior de esta nueva unidad, que corresponden a edificaciones de vivienda colectiva existentes.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Los viarios tendrán el trazado y la sección tal como se ha previsto en los planos.
- 2) El aprovechamiento residencial en edificación colectiva podrá alcanzar como máximo las 5 plantas y deberá separarse un mínimo de 12 m. de los edificios de vivienda existentes.
- 3) El aprovechamiento terciario se desarrollará libremente en la parcela asignada al mismo, de acuerdo a la normativa general aplicable.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.